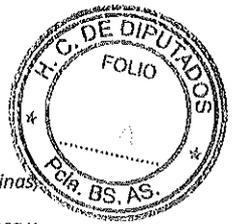




EXPTE. D- 4521 / 22 - 23

150° Período Legislativo



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y de la defensa y
el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

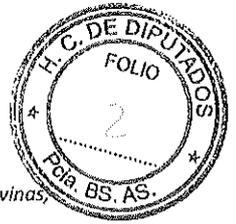
DECLARA:

De Interés Legislativo el Proyecto Ambiental, Cultural, Educativo y Social impulsado por la comunidad de Tamangueyú.

Asimismo que vería con agrado que el Poder Ejecutivo lo declare de Interés Provincial a través del Organismo que corresponda.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA

Bloque Unidad Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa pretende declarar de Interés Legislativo el Proyecto Ambiental, Cultural, Educativo y Social impulsado por la comunidad de Tamangueyú.

Tamangueyú es una localidad del partido de Lobería, al sur de la provincia de Buenos Aires, Argentina. Cuenta con aproximadamente 550 habitantes, lo que representa un Crecimiento Demográfico que no sólo incluye el modelo de crecimiento de la población sino también el modelo logístico.

El movimiento económico del lugar, estuvo ligado al Ferrocarril el cual llegaba al lugar con trenes de carga, formado con vagones de depósito de cereales y embarcaderos con manga para la carga de animales. En la colonia de ferroviarios vivía gran cantidad de empleados que trabajaban en la estación.

En 1962, Eduardo Suhit donó una parte de su campo para construir una capilla, la cual se inauguró el 11 de enero de 1987 con el nombre de "Nuestra Señora Del Rosario". En dicha Capilla se comenzó a analizar la cuestión ambiental de la localidad que dio lugar a este proyecto, trabajando con la comunidad religiosa, el Centro de Formación Laboral Nº 402 de Lobería e integrantes de la Junta Vecinal de la Localidad.

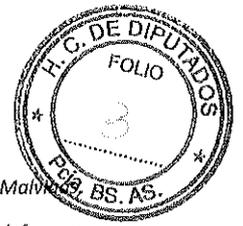
En Tamangueyú funciona un Jardín de Infantes, la Escuela Primaria Nº 12 "Juan Bautista Alberdi" y la Escuela Secundaria Nº 4. La localidad cuenta, además, con el Club Social y Deportivo Tamangueyú que se creó en el año 1941, que funciona frente a la estación y tiene una cancha de fútbol y un salón de fiestas.

Tamangueyú se encuentra a 6 km pavimentados de Lobería por RP 227, y en su mayoría las calles internas son de tierra. No cuenta todavía con servicios de Cloacas (se están desarrollando obras en ese sentido), tiene muy poca iluminación y grandes extensiones de tierra sin viviendas, lo que genera contaminación ambiental, basurales en terrenos baldíos, cavas sin tapar, muchos residuos sólidos urbanos diseminados en las calles o zanjas, y hasta



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

150° Período Legislativo



Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y de la defensa y
el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes

sectores amplios, que por la práctica cotidiana se convierten en cavas de basura, en medio del sector urbano con todo el perjuicio ambiental que esto implica: riesgo sanitario, ambiental y proliferación de plagas.

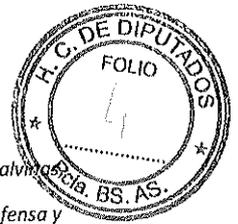
La comunidad, sabiendo que uno de los problemas ambientales más críticos de los municipios del interior de la provincia de Buenos Aires es el mal manejo o directamente desmanejo de los RSU, se ha organizado partiendo de la base de la participación, la militancia social y la concientización para mejorar el lugar donde viven.

Los vecinos se han propuesto trabajar en Red a partir de un diagnóstico realizado en base a reuniones y charlas y a recorridos por la localidad con la toma de imágenes de las situaciones que generan focos de contaminación inminente.

Asimismo, han dispuesto dictar cursos abiertos a la comunidad, articulando con la Iglesia Católica, para el uso de la Capilla Nuestra Señora Del Rosario, sobre la clasificación y separación de residuos orgánicos e inorgánicos y la posibilidad cierta y real de recuperar, reciclar y reutilizar, con participación directa de los vecinos.

Son objetivos del proyecto: Generar separación de basura en origen; generar conciencia ambiental; participación en Red de todos los actores de la localidad, representantes de Organizaciones Religiosas, Servicios Educativos, Clubes, Centro de Salud, comunidad en general, Organismos de la Municipalidad, Dirección de Ambiente y Hábitat y el Centro de Formación Laboral 402 de Lobería; la generación de productores familiares de Lombricultura; la reducción de la basura; la difusión de la experiencia e invitación a multiplicar la experiencia en todo el Partido.

A partir de la constitución y consolidación de la Red, se busca generar conciencia sobre todos los grupos etarios que componen la comunidad como eje de trabajo, como así también el desafío planteado por el grupo de adolescentes de involucrar a otros en actividades que sean atractivas, generadoras de acciones concretas a través del arte y de las redes sociales,



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y de la defensa y
el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes

logrando el efecto multiplicador necesario para que el aporte individual en la reducción de los desechos, se visibilice significativamente en torno a una acción colectiva, sumando a todos los actores de la sociedad al proyecto según sus compromisos y roles comunitarios, a las etapas de desarrollo pensadas y planificadas para lograr el objetivo.

En la Etapa Final del proyecto se trabaja con los representantes de la comparsa TODOS JUNTOS quienes presentan el actual proyecto, y utilizarán recursos y productos generados en los cursos, con materiales reutilizados y reciclados, para la realización y diseño de ropa y accesorios, siendo además multiplicadores de la temática, logrando desde la representación social, cultural y artística, el compromiso de sectores que garantiza la posibilidad de ir generando a futuro la concientización necesaria, para cuidar NUESTRA CASA COMÚN, mejorando las condiciones ambientales, la producción de alimentos saludables, producciones orgánicas, cuidado de los recursos naturales y frenar el daño que todas nuestras anteriores generaciones hasta la actualidad, le han hecho al increíble y maravilloso equilibrio natural.

Acompañamos dicha iniciativa en el entendimiento de que la organización de los pueblos y el cuidado del ambiente son elementos claves para encaminarnos hacia una Provincia con mayores niveles de salud y de justicia social.

Por lo expuesto invito a mis pares, legisladoras y legisladores, a que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA
Bloque Unidad Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As